

VIERNES 4 DE MAYO DE 2018

ELECCIONES 2018

CÓRDOVA LLAMA A RESPETAR REGLAS ELECTORALES

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, llamó a los actores políticos, sociales, gobiernos y grupos empresariales a no romper las reglas democráticas ni llevarlas al límite para incidir en la elección. Ante los enfrentamientos de Andrés Manuel López Obrador con grupos empresariales, pidió construir un futuro de civilidad y no repetir los errores de la historia democrática reciente. “Resulta indispensable con compromiso democrático el apego puntual a las reglas del juego durante las contiendas electorales; jugar al límite, incluso romper las reglas con tal de procurar incidir en el resultado electoral, es la mejor manera de generarnos un futuro incierto para la democracia”, aseveró en un video compartido en redes sociales. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

INE APRUEBA PLAN DE CONTINGENCIA PARA COMICIOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un plan de contingencia para actuar en casos extraordinarios de desastre natural, conflictividad social u otros que pudieran amenazar el proceso electoral federal 2018 o comicios extraordinarios que eventualmente deban realizarse. El documento aprobado en la Junta General Ejecutiva del INE establece protocolos para “atender de forma inmediata ante la materialización de riesgos”, manuales de operación para saber qué hacer, quién toma las decisiones y cuándo, además de proveer de los recursos humanos y materiales que se requieran para atender posibles contingencias. Se trata de un plan B para dar cobertura legal y de recursos a posibles decisiones futuras que deba tomar el INE en casos de urgencia, según lo ordenó el Consejo General el pasado 25 de abril. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

DE 384 MIL 235 OBSERVACIONES AL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES, PROCEDEN 680: RFE

El Registro Federal de Electores (RFE) concluyó la verificación de las 384 mil 235 mil observaciones promovidas por los partidos políticos al listado nominal de electores, de las cuales, según el informe final, sólo fueron consideradas procedentes 680, precisó el director del organismo, René Miranda. En las próximas semanas, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) deberá validar el listado nominal que se usará en la elección. En el documento se establece que de las 384 mil 235 observaciones que presentaron los partidos, 231 mil 445 se relacionaron con ciudadanos que habrían estado dos veces en el listado nominal, 83 mil 589 que tienen un domicilio presuntamente irregular, 34 mil 581 presentan folio nacional duplicado y 33 mil 296 con Clave Única de Registro Poblacional repetida. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, GEORGINA SALDIERNA Y ALONSO URRUTIA)

CHOQUE FRONTAL ENTRE LÓPEZ OBRADOR Y EMPRESARIOS

Andrés Manuel López Obrador lanzó un “ya basta” al Consejo Mexicano de Negocios (CMN), al que calificó como una “minoría rapaz” que ha robado mucho, tiene confiscadas y secuestradas a las instituciones y al gobierno federal, al que ha convertido “en el payaso de las cachetadas”. En un panel realizado durante la 59 Semana Nacional de Radio y Televisión, el tabasqueño fue cuestionado sobre el desplegado que publicó el CMN —liderado por Alejandro Ramírez, CEO de Cinépolis—, en el que los empresarios tacharon de calumnias e injurias algunas declaraciones hechas por el candidato de Morena-PES-PT. Sentado frente a los dueños e integrantes de la Radio y la TV, evento al que llegó en motocicleta para lidiar con el tráfico, López Obrador acusó a los empresarios de hacer

VIERNES 4 DE MAYO DE 2018

política a favor de un candidato, además de financiar los promocionales y documentales de la “guerra sucia” en su contra, y de haber apoyado el fraude electoral de 2006, cuando Felipe Calderón resultó ganador de la elección. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, MISAEL ZAVALA E IVETTE SALDAÑA; REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO Y EVLYN CERVANTES; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 4, ALMA E. MUÑOZ)

MEADE ANTICIPA MÁS CAMBIOS EN SU EQUIPO

La campaña que realiza la coalición Todos por México sufrirá más cambios con la finalidad de fortalecerla, ir con una sola voz y tener un espacio de armonía, identidad y claridad, aseguró José Antonio Meade. El candidato presidencial afirmó que fue él quien decidió la salida de Enrique Ochoa Reza de la dirigencia nacional del PRI y en breve se anunciarán más cambios, al menos, en la estrategia de comunicación. Su coordinador de campaña, Aurelio Nuño, y su vicecoordinador, Eruviel Ávila Villegas, mantendrán sus posiciones. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, ARIADNA GARCÍA)

ES IRRESPONSABLE AGREDIR AL EMPRESARIADO: ANAYA

Ricardo Anaya, candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, calificó de “irresponsable” a su opositor de Morena, Andrés Manuel López Obrador, por “estarse peleando y agrediendo” a los empresarios. Lo anterior, luego de que —en una carta— empresarios rechazaron las expresiones “injuriosas y calumnias” de López Obrador al decir que están operando a favor del panista. Anaya dijo que al tabasqueño se le olvida, “por su obsesión de poder”, que el sector empresarial genera un millón y medio de empleos en el país. “Una de dos, o de plano López Obrador no se da cuenta de que con estas calumnias y con estos pleitos pone en riesgo la inversión y el empleo de millones de personas en nuestro país, o de plano su obsesión por el poder ya es tal que ya ni siquiera eso le importa”, expresó el panista. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

BASTA DE ODIO; NO MÁS ATAQUES: ZAVALA

La candidata independiente a la Presidencia Margarita Zavala dijo que ya basta de discursos de odio, intolerancia y polarización por parte de su adversario de Morena, Andrés Manuel López Obrador. A través de Twitter, exigió que no haya más ataques a empresarios, ni a ningún mexicano que piense distinto al político tabasqueño, pues agregó que México es plural y todos merecen respeto. Además, en entrevista al participar en la 25 Asamblea de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior lamentó que, ante un desplegado como el del Consejo Mexicano de Negocios, alguien que quiere gobernar el país se moleste de esa manera. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, HORACIO JIMÉNEZ)

“BRONCO” PIDE A LÓPEZ OBRADOR QUE SE TRANQUILICE

El candidato independiente a la Presidencia de la República Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, propuso eliminar La hora nacional y los tiempos oficiales en radio y televisión, a cambio de que los empresarios generen contenidos formativos y puedan comercializar esos espacios. “Si soy presidente se acabó esa chingadera, ya no habrá espacios para el gobierno, no son necesarios, ¡apláudanme!”, dijo “el Bronco” al participar en la 59 Semana Nacional de la Radio y la Televisión de la CIRT. En entrevista, Rodríguez Calderón llamó a Andrés Manuel López Obrador a no molestarse con los empresarios, a tranquilizarse y a hacer una campaña sin confrontación. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, ALBERTO MORALES)

VIERNES 4 DE MAYO DE 2018

CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA SE REÚNEN CON LA ANUIES

Los rectores de las universidades más importantes del país comenzaron a reunirse con los candidatos a la Presidencia, a quienes plantearán sus anhelos: el aumento de la matrícula universitaria y un sistema de financiamiento para las escuelas públicas de educación superior que les brinde mayor certeza de los presupuestos que se negocian año con año y que han sufrido recortes. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) recibió en su sede de Ciudad de México a los dos candidatos independientes, Jaime Rodríguez Calderón y Margarita Zavala, horas después. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ)

PROMESAS EXCEDEN GASTO DISPONIBLE

Las propuestas sociales de los candidatos presidenciales son tan costosas que resultan inviables con el presupuesto disponible. Cálculos del CIDE señalan que 93% del presupuesto ya está comprometido en ineludibles, como pensiones o dinero para estados, y que sólo resta un 7%, equivalente a 369 mil 579 millones de pesos, para cumplir promesas de campaña. (REFORMA, PORTADA, P. 1, BELÉN RODRÍGUEZ Y LAURA CARRILLO)

LLEGO EN SITUACIÓN DIFÍCIL: JUÁREZ CISNEROS

El nuevo presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional, René Juárez Cisneros, reconoció que llega a la dirigencia del tricolor en condiciones difíciles, pero con la convicción de alcanzar la victoria en las elecciones del 1 de julio. En entrevista con Pascal Beltrán del Río para Imagen Radio, Juárez Cisneros afirmó: "Es una elección compleja, pero con la convicción de que vamos a seguir trabajando para consolidar la victoria". Al respecto, politólogos y expertos, como Luis Carlos Ugalde, exconsejero presidente del IFE, opinaron que el cambio en la presidencia del PRI llega tarde y que su nuevo dirigente debe entender que la única forma de salvar la campaña de José Antonio Meade es acercándolo a las bases sociales y distanciarlo de la imagen del actual jefe del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto. Por su parte, Alberto Aziz Nassif, articulista de El Universal, opinó que este es el primero de más cambios que se harán en el partido. (EXCÉLSIOR, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALEJANDRA CANCHOLA)

ACOTAN ALCANCES DE AMNISTÍA

La amnistía propuesta por Andrés Manuel López Obrador no aplicará para los criminales que hayan cometido delitos de lesa humanidad como tortura, violaciones sexuales y desaparición forzada, aseguró Olga Sánchez Cordero. Perfilada como secretaria de Gobernación en el eventual gabinete del aspirante presidencial Andrés Manuel López Obrador, si gana la elección, la exministra de la Corte aclaró que la amnistía debe ser reglamentada en una ley que debe establecer claramente en qué periodo estará vigente y qué tipo de infractores podrán acceder a ella. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, RENÉ DELGADO)

CRIMEN VA POR MÁS Y SIGUE INFLUYENDO: FERNÁNDEZ DE CEVALLOS

El crimen organizado sigue influyendo en la imposición de funcionarios y por desgracias va por más, lo que es ominoso y por lo que los gobiernos y las instituciones, con apoyo del pueblo, deben estar vigilantes y a la defensiva para evitar que se siga dando esa práctica, advirtió Diego Fernández de Cevallos. Al participar en la mesa de

VIERNES 4 DE MAYO DE 2018

análisis sobre el proceso electoral que se realizó durante el segundo día de trabajos de la 59 Semana Nacional de Radio y Televisión, refirió que la campaña política está centrada en la contienda por la Presidencia, pero que en el ámbito estatal y en los últimos meses se han registrado decenas de asesinatos de candidatos, precandidatos, alcaldes y exalcaldes. (EXCÉLSIOR, POLÍTICA, P. 9, JOSÉ DE JESÚS GUADARRAMA)

SALA SUPERIOR

TAN RÁPIDO COMO UN PREJUICIO QUE SE VOLVIÓ JUICIO. A PROPÓSITO DEL CASO “BRONCO”/ FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

Que la sentencia del denominado caso “Bronco” ocupe un lugar central en el debate público nacional de ciudadanos, políticos, analistas y académicos, no es motivo de sorpresa si entendemos que dicho fallo, en los términos de Rawls, vino a ser un contraflujo a la razón pública. La crítica que ha recibido la sentencia constituye un potente ejercicio de democracia deliberativa que debemos recibir con beneplácito, en tanto se inserta, bajo la concepción más típica de Habermas, dentro de un proceso inclusivo de formación de opinión y voluntad común. Pero si ante lo que nos encontramos es frente a la construcción de una razón pública, me parece que debemos ser cuidadosos. Por ello, con el propósito de contribuir a este ejercicio deliberativo, quiero tratar cinco cuestiones esenciales del caso que, espero, genuinamente contribuyan a contar con elementos para construir esa razón:

1. La litis en el caso. En principio, es fundamental tener clara cuál fue la controversia, pues eso es lo único que puede analizar el juzgador. Nunca estuvo a debate si los apoyos obtenidos por el actor fueron presuntamente fraudulentos, pues esta no fue la causa de la negativa del registro. El caso “Bronco” sólo versó sobre un control de constitucionalidad sobre la actuación del INE durante el procedimiento de captación de apoyos ciudadanos para identificar los que sí son válidos.
2. ¿Cuál es el “falso garantismo”? Se ha sostenido que la sentencia del caso contiene un falso garantismo o un garantismo espurio, pues se decidió sin razón que el INE había violado el derecho de audiencia del actor. [...]
3. La presuncional: ¿invento o prueba para resolver el caso? Se ha criticado también la sentencia, bajo el argumento de que no tiene ningún fundamento jurídico y que, prácticamente, fue un “invento” considerar que el actor alcanzó el número de apoyos ciudadanos para obtener el registro a la candidatura a la Presidencia de la República. Lo cierto es que la sentencia se encuentra apoyada en la eficacia de la prueba presuncional, la cual ha sido avalada por las actuales doctrinas del derecho procesal. Inclusive, esta doctrina ha sido acreditada por el Tribunal Supremo Alemán (caso Anastasia). [...]
4. Reparación integral al actor. También la sentencia ha recibido férrea crítica sobre los efectos reparatorios que se le imprimieron. Sin embargo, en materia electoral, dado que las etapas del proceso son sucesivas y definitivas, la irreparabilidad en los daños propiciados por los actos reclamados cobra una especial dimensión. [...]
5. Temas periféricos de la sentencia. Finalmente, me voy a ocupar de la crítica que se ha hecho sobre por qué no se dio igual tratamiento al caso Ríos Piter. Al estudiar minuciosamente ambos expedientes se encontraron dos aspectos que justifican plenamente la decisión adoptada en cada uno. En primer lugar, Armando Ríos Piter no acudió al INE a subsanar los apoyos que le fueron invalidados, por lo que su actuación procesal no permitió establecer cuál hubiera sido el porcentaje de apoyos que pudieron ser recuperados. Y, en segundo, mientras en el caso “Bronco”, el actor tenía validados 846,937 apoyos, esto es, 98.08%, en el caso Ríos Piter se validaron sólo 242,646 apoyos, equivalentes al 28 por ciento. [...]

Celebro genuinamente el debate y la crítica, no solamente a este, sino a todos los fallos del Tribunal Electoral. [...] Estimo que, en la diversidad de ideas en una sociedad democrática, los juicios y prejuicios mediáticos no sustituyen a la justicia como función estatal. Esta ponderación debe hacerse con especial cuidado cuando, más allá de lo objetivamente fundado jurídicamente, se pone por encima a la especulación como fuente de la realidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA)

VIERNES 4 DE MAYO DE 2018

LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN LA PROPAGANDA ELECTORAL: UNA IMPORTANTE PERO AUSENTE REFORMA LEGISLATIVA/ FELIPE DE LA MATA PIZANA

Se abre el telón. Aparecen en la imagen un hombre y tres mujeres cargando niños de corta edad. Se escucha una voz: “[Nombra a un gobernante] ya tuvo su oportunidad y le falló a Juárez mientras yo aprobaba leyes para mejorar tu seguridad y combatir el secuestro”. La voz relata un endeudamiento del Estado. “Ayúdame a llevarlos a la justicia. A recuperar lo robado y ese dinero usarlo en favor de nuestras mujeres y niños”. La voz prosigue su relato, llama al voto, promete cambiar la vida de mujeres y niños del Estado. Este promocional es controversial, chocante, punzante. Habla de términos fuertes como "endeudamiento irresponsable" y promesas de “llevar a la justicia” a los responsables de esa deuda. Las preguntas inmediatas son claras; ¿es un ejercicio lícito de la libertad de expresión? ¿Pasaría un análisis de validez? ¿Puede realizarse este tipo de análisis político? Sin embargo, dentro de este debate hay una pregunta más que también es necesario hacerse. ¿Qué ocurre con los menores que han sido utilizados en esta propaganda electoral y cuáles son sus derechos? La primera ocasión en que esta pregunta se planteó con seriedad en la justicia electoral fue en la sentencia SRE-PSC-121/2015. Antes de esta sentencia, nadie había analizado los derechos de los menores en la propaganda electoral y ni siquiera se había cuestionado la posible afectación a los derechos de éstos por su aparición. ¿Qué ocurre con los menores que han sido utilizados en esta propaganda electoral y cuáles son sus derechos? En esta sentencia, la Sala Especializada delineó los tres elementos que deberían analizarse para comprobar la licitud de la participación de menores en propaganda política. Como puede verse, de hecho, la propia Sala Superior se ha pronunciado al respecto en diversas ocasiones. Así, en las sentencias SUP-JRC-145/2017, SUP-REP-38/2017 y SUP-REP-20/2017 ha establecido que la aparición de los menores debe cumplir ciertos requisitos mínimos. (HUFFINGPOST.COM, FELIPE DE LA MATA PIZANA)

RETOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL/ ENTREVISTA A LOS MAGISTRADOS FELIPE DE LA MATA PIZANA Y REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

Ante el proceso electoral más importante en la historia del país, la versión impresa de la revista Nexos continúa con su serie de entrevistas a varios de los funcionarios responsables de arbitrar estos comicios. El académico Saúl López Noriega conversa con los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe de la Mata Pizana y Reyes Rodríguez Mondragón, con dos propósitos clave: profundizar en retos jurídicos de estas elecciones y, no menos relevante, los obstáculos que se vislumbran en las elecciones locales. Saúl López Noriega: ¿Cuáles son los principales retos para la justicia electoral en estos comicios de 2018? Felipe de la Mata Pizana: Un reto de enorme relevancia para la justicia electoral son las interpretaciones de la reforma electoral de 2014, mismas que no han terminado de asentarse. Pulir temas como fiscalización, candidaturas independientes, reelección y paridad; tejer la manera como estos criterios se interrelacionan entre sí y verificar si son operativos en la realidad. Reyes Rodríguez Mondragón: Otro reto es promover e incentivar que la ciudadanía acuda a la jornada electoral. Es decir, tenemos un listado nominal de más de 89 millones de personas y es necesario capacitar a más de un millón 400 mil funcionarios de casilla. En este contexto, la participación electoral tiene dos niveles. Por un lado, la ciudadanía que participa organizando la elección y contando los votos — aquí creo que el INE es el que tiene el principal reto: capacitar—. Y, por el otro, para nosotros es decisivo que estos ciudadanos estén bien capacitados, porque siempre hay impugnaciones en torno al cómputo en casilla y a la elaboración de las actas, etcétera. Sobre todo si consideramos la complejidad que puede implicar votar en este proceso electoral al reunirse tantas elecciones en una misma jornada. (NEXOS, AGENDA, P. 26-28, SAÚL LÓPEZ NORIEGA)

VIERNES 4 DE MAYO DE 2018

EL TEPJF ORDENA AL INE INVESTIGAR A PROFUNDIDAD EL SITIO PEJELEAKS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, revocar el acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), por el que se desechó de plano el procedimiento especial sancionador iniciado en contra del portal de Internet <https://pejeleaks.org/>. Morena presentó denuncia en contra de quien resulte responsable por diversas publicaciones en el portal señalado que, a su juicio, constituyen calumnia en contra de Morena y de su candidato a la Presidencia de la República. (INTERNET: ANA PAULA ORDORICA.COM, REDACCIÓN; RADIO: ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA BETAZA, IMER)

RESPONDE PEJELEAKS ANTE INVESTIGACIÓN DEL TEPJF

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) desechara la impugnación de Morena para investigar el sitio Pejeleaks.org, ahora el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó indagar la página web como un “recurso desesperado de frenar la exhibición del verdadero López Obrador”. El sitio web emitió un comunicado de prensa en el que señala: “El día de ayer, 2 de mayo del año en curso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la Unidad de Técnica de lo Contencioso Electoral del INE investigar exhaustivamente al portal pejeleaks.org. Esto, luego de que el Instituto desechara el recurso presentado por Morena en el Consejo General del INE y ante el intento desesperado de López Obrador y los suyos por frenar las publicaciones que han exhibido quién es el verdadero Andrés Manuel. “Resulta irónico que el mismo Tribunal que Andrés Manuel López Obrador describió como ‘muy manchado’ hace apenas unas semanas, hoy se convierte en la última oportunidad que tiene para censurar una serie de artículos periodísticos que claramente han encendido las alarmas en el círculo más íntimo de López Obrador”. (PRENSA: LA RAZÓN, NACIONAL, P. 4, ANTONIO LÓPEZ; 24 HORAS, MÉXICO, P. 3, DIANA BENÍTEZ; INTERNET: PROCESO.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMA EL TEPJF MULTA AL PAN POR USO INDEBIDO DE LA PAUTA CON LA DIFUSIÓN DE SPOT DE RICARDO ANAYA RESPECTO DE UNA NOTA PERIODÍSTICA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, confirmar la sentencia de la Sala Regional Especializada emitida en el SRE-PSC-22/2018, mediante la cual declaró uso indebido de la pauta por la difusión de un promocional cuyo contenido se aparta de la finalidad de la propaganda política, atribuido al PAN y, por ende, le impuso una multa equivalente a 377 mil 450 pesos. La sentencia tiene su antecedente en una resolución previa de la Sala Superior, emitida el 28 de marzo de este año en el SUP-REP-32/2018. (ETCÉTERA.COM, REDACCIÓN; MONITOR TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; LA VOZ DEL SUR.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: HECHOS MERIDIANO, ALEJANDRO VILLALVAZO, CHRISTIAN LARA, TV AZTECA)

EL PRI NO VULNERÓ INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ POR DIFUSIÓN DE PROMOCIONAL: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por unanimidad de votos, la resolución de la Sala Regional Especializada que declaró existente el uso indebido de la pauta por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por la difusión del spot denominado “Niños Meade PRI”. En su resolución del 21 de febrero, la Sala Regional consideró que el partido denunciado incurrió en uso indebido de la pauta por dos razones. La primera porque el spot denunciado contiene el emblema, redes sociales y un

VIERNES 4 DE MAYO DE 2018

cintillo que lo identifican como Nueva Alianza, por lo que indebidamente se incumplió con la exigencia de identificar de manera clara: a) quién es el emisor de spot; b) que iba dirigido a la militancia del PRI y c) la calidad de José Antonio Meade, así como el emblema de dicho partido. La segunda porque determinó que se afectó el interés superior de la niñez, ya que no existe certeza de que los padres, madres y los menores de edad hayan otorgado su autorización y opinión para utilizar su imagen en un spot pautaado por el PRI. (PRENSA: LA RAZÓN, NACIONAL, P. 9, LAURA ARANA; IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; POSTA.COM, NOTIMEX)

TEPJF DA UN RESPIRO A MANCERA Y ZEPEDA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio un “respiro” a Miguel Ángel Mancera y al líder nacional del PAN, Damián Zepeda, tras resolver que sus candidaturas al Senado de la República se mantienen intactas. Durante la sesión de este miércoles, los magistrados desecharon la queja presentada por la consejera nacional del PAN, Mirelle Montes Agredano, quien denunció irregularidades en el proceso de designación de estas postulaciones plurinominales. Agredano alegó en su momento que Zepeda autorizó la inclusión del exjefe de Gobierno de la Ciudad de México cuando ya no tenía facultades para ello, debido a que ya había entrado en vigor la licencia temporal a la dirigencia del PAN que solicitó el pasado 15 de febrero. (ADN POLÍTICO.COM, ELVIA CRUZ)

NOMBRA TEPJF A EXVOCERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) designó coordinador de Comunicación Social a Julián Andrade, quien se desempeñó como vocero del gobierno de Miguel Ángel Mancera en la Ciudad de México. Fuentes del Tribunal confirmaron que Andrade asumió la coordinación, que estuvo acéfala desde hace tres meses. El funcionario remplazará a Héctor Villarreal, quien dejó el puesto el 31 de enero. Andrade fue vocero de Mancera durante tres años. Ha sido editor y colaborador en distintos medios impresos. (REFORMA.COM, ZEDRYK RAZIEL; ZÓCALO.COM, REFORMA)

CÁRDENAS ANUNCIA ÚLTIMA IMPUGNACIÓN ANTE EL TEPJF PARA OBTENER CANDIDATURA

El aspirante independiente a la gubernatura de Puebla Enrique Cárdenas Sánchez anunció una nueva y última impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para obtener el registro como candidato, a pesar de no reunir las firmas que exige la ley electoral vigente. “Este ya es el bueno porque se está reclamando ya estar claramente en la boleta y el Tribunal deberá decidir. Aquí les hemos platicado que los argumentos tienen que ver en que sí tenemos el suficiente apoyo para demostrar que podemos ejercer el derecho del artículo 3 constitucional”, informó en rueda de prensa. Dicho juicio ya fue recibido por el máximo Tribunal Electoral del país y turnado al magistrado Felipe de la Mata Pizaña. (EL SOL DE PUEBLA.COM, VÍCTOR HUGO JUÁREZ; PERIÓDICO CENTRAL.MX, JESÚS VIÑAS; INTOLERANCIA DIARIO.COM, JORGE CASTILLO; E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA)

INE PERMITE OTRAS VÍAS DE FINANCIAMIENTO PARA CANDIDATOS

La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) validó una nueva vía de financiamiento para los candidatos independientes que puede ser extensivo, en los montos legales establecidos, a los partidos políticos, informó el presidente de la Comisión, Ciro Murayama. Con esta nueva disposición “es válido que recaben dinero a

VIERNES 4 DE MAYO DE 2018

través de estas cenas, siempre y cuando se dé asiento en el sistema financiero de las transferencias de los cheques que se han entregado”. Mencionó que durante el pasado proceso para recabar firmas de apoyo, la candidata independiente Margarita Zavala realizó conversatorios en donde se convocaron a personas que realizaron pagos de entre 10 mil y 15 mil pesos, e incluso alguno de 60 mil. Señaló que con la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se abren vías para captar financiamiento privado a los candidatos independientes, incluso a los partidos. (PRENSA: LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 9, ALONSO URRUTIA Y GEORGINA SALDIERNA; INTERNET: JORNADA.UNAM.MX, ALONSO URRUTIA Y GEORGINA SALDIERNA; NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

AUDIENCIA QUE PIDIÓ RÍOS PITER COSTÓ CASI UN MILLÓN DE PESOS: INE

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) reveló que la audiencia que tuvo prevista para el exaspirante presidencial Armando Ríos Piter, tuvo un valor de cerca de un millón de pesos. En sesión de la Junta General Ejecutiva, los consejeros explicaron que el órgano electoral tuvo que contratar a personal externo a la plantilla para concluir la fase de revisión de firmas, lo que representó un gasto de 799 mil 380 pesos. Por ello, aprobaron ampliar el presupuesto para cubrir los costos extra que generó el estar en condiciones materiales y humanas para cumplir con la ampliación de 10 días de derecho de audiencia que pidió entonces Ríos Piter. El pasado 18 de abril, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que Ríos Piter “se abstuvo del ejercicio del derecho de audiencia para revisión de apoyos”. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; PRENSA: MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, GEORGINA SALDIERNA Y ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, TANIA ROSAS Y AURORA ZEPEDA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO SUÁREZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LUCIANO FRANCO; INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN)

RESULTADOS DEL CONTEO RÁPIDO, A LAS 22:30 HORAS

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) Marco Baños afirmó que será a las 22:30 horas a más tardar cuando se dé a conocer el resultado del conteo rápido del 1 de julio, además de garantizar que será confiable. Al participar en la 59 Semana de la Radio y la Televisión, afirmó que se puede tener la confianza de que el día de la jornada electoral el INE saldrá con oportunidad a dar a conocer el conteo de los votos. Baños explicó que el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lograron tomar la decisión de tener un conteo rápido, lo que permitirá tener una información oficial de quién será el presidente. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, SUSANA MENDIETA)

PRUEBA PILOTO DE VOTO EN HOSPITALES SERÍA VINCULANTE: INE

De aceptarse la prueba piloto para que personas enfermas, sus cuidadores y personal médico puedan votar en los hospitales el 1 de julio, los sufragios que se emitan serán vinculantes. Así lo informaron en la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), la cual conoció el “Informe sobre la viabilidad de casillas especiales en hospitales para el voto de las personas hospitalizadas, familiares o personas a su cuidado y personal de guardia del hospital”, el cual advierte que la votación en hospitales es factible, se garantizaría la participación a un sector de la población, pero esto no impactaría significativamente en los resultados de los comicios. El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, comentó que de aprobarse la prueba piloto este viernes en el Consejo

VIERNES 4 DE MAYO DE 2018

General, la resolución se podría impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EXCÉLSIOR.COM, TANIA ROSAS Y AURORA ZEPEDA; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; UNIRADIO INFORMA.COM, REDACCIÓN)

SI EL INE SÓLO ORGANIZARA LA ELECCIÓN, EL APRECIO A LA INSTITUCIÓN SERÍA MAYOR: WOLDENBERG

La elección corre y corre bien, pero tenemos una legislación excesivamente barroca, señaló José Woldenberg, extitular del otrora Instituto Federal Electoral, en entrevista con La Razón. “Estoy convencido de que el INE de hoy hace las tareas estrictamente electorales mejor que el IFE de ayer; ahora bien, al INE se le ha venido sobrecargando de facultades y tienden a erosionar al Instituto. ¿A qué me refiero? Por ejemplo, el INE es una autoridad administrativa, sigo sin entender por qué tantos conflictos llegan al INE si tenemos un Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 32 tribunales locales. “Los tribunales se hacen para dirimir conflictos. Si el INE estuviera dedicado exclusivamente, o fundamentalmente para no exagerar, a la organización electoral, seguramente el aprecio que se tendría por esa institución sería mayor”. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 11, BIBIANA BELSASSO)

CASTAÑÓN MATIZA; NIEGA RUPTURA

Juan Pablo Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), aseguró que no está “en pleito” con el aspirante presidencial Andrés Manuel López Obrador, sino que sólo no coinciden con las mismas posturas. El directivo reiteró que la cúpula empresarial no tiene candidato ni partido preferido, sino que busca construir un México mejor, no de divisiones ni peleas. “México se construye en la unidad, no en la ruptura social; la división, la discrepancia y el encono social no nos van a llevar a un desarrollo”, dijo en entrevista. Castañón negó que se revivan rencillas del pasado, como aquellas de las elecciones de 2006, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación comprobó la injerencia de la IP en la campaña que advertía que López Obrador era “un peligro para México”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, LINDSAY H. ESQUIVEL)

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

DESECHA TEPJF IMPUGNACIONES POR CANDIDATURAS DE MORENA Y PES

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó seis inconformidades de diferentes actores políticos que impugnaron candidaturas de Morena y el Partido Encuentro Social (PES) en Puebla. En el primer caso analizado por los magistrados, con número de expediente SCM-JDC-183/2018, la ciudadana Nancy Patricia Benítez Herrera se quejó por la candidatura de Morena para la diputación local del Distrito 24, con sede en Tehuacán. Argumentó que no se dio prioridad a la paridad de género, pero no pudo comprobar que dicha candidatura correspondía a una mujer. Por otra parte, los magistrados analizaron los asuntos SCM-JDC-280/2018, SCM-JDC-282/2018, SCM-JDC-279/2018 y SCM-JDC-288/2018, con los que diferentes ciudadanos se quejaron por no obtener candidaturas en Puebla por el PES. (EL SOL DE PUEBLA.COM, VERÓNICA DE LA LUZ)

VIERNES 4 DE MAYO DE 2018

SALA REGIONAL TOLUCA

TEPJF RECONFIRMA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE EDILES DE JALTENCO

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó una vez más la sentencia de violencia política de género, en la cual incurrieron los regidores del municipio de Jaltenco, en agravio de la síndica, Yuritzi Jhosselin López Oropeza. Los quejosos pidieron no ser incluidos como responsables y argumentaron que no les dieron garantía de audiencia. Los magistrados les explicaron que legalmente ellos no tienen este derecho a salvo porque ello iría contra la lógica procesal, pues lo que se revisa es la resolución que emitieron y es en ese documento donde se debe motivar y fundar cualquier decisión. (MILENIO.COM, CLAUDIA HIDALGO)

INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

HIDALGO

ASESINAN A ALCALDE PANISTA

Alejandro González Ramos, presidente municipal de Pacula, Hidalgo, fue asesinado ayer por la tarde, confirmaron autoridades de Seguridad Pública de ese municipio. Los hechos ocurrieron alrededor de las 16:30 horas, cuando el alcalde de extracción panista transitaba a bordo de su vehículo particular en un camino de terracería con destino a la comunidad de Jiquilpan. A su paso, el edil se encontró con un motociclista tendido en el suelo, como si se hubiera accidentado, por ello González Ramos descendió de la unidad. Ése habría sido el momento en el que el asesino aprovechó para disparar en contra del alcalde, quien recibió, al menos, tres impactos de arma de fuego. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 2, EMMANUEL RINCÓN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PEÑA NIETO CRITICA LA INTOLERANCIA

Al realizar una enérgica defensa de la libertad de expresión y la pluralidad de ideas, el presidente Enrique Peña Nieto aseguró que la única postura política que no se puede tolerar en una democracia es la intolerancia. “En México no hay lugar para la imposición frente a la diferencia, ni la censura frente a la libertad”, sentenció. Insistió, además, en que no hay atajos para el progreso. “Desarrollo, prosperidad justicia, e inclusión nos toman una ruta larga, y hay que reconocer los avances, logros que como país hemos alcanzado; destruir lo mucho que se ha avanzado suele ser muy fácil”, puntualizó. En el marco de su participación en la 59 Semana Nacional de la Radio y la Televisión, dijo que es importante que cada mexicano haga su propia labor, “en su propio entorno”, para contribuir a que el país siga la ruta del progreso y el desarrollo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ Y MIGUEL PALLARES)

VIERNES 4 DE MAYO DE 2018

SI HAY POLÍTICAS HOSTILES PARA IP SE FRENARÁ INVERSIÓN: RAMÍREZ

Alejandro Ramírez, director general de Cinépolis y presidente del Consejo Mexicano de Negocios (CMN), advirtió que si hay políticas hostiles contra el sector privado o que generen incertidumbre, las inversiones hacia el país disminuirán. En entrevista con El Universal, tras recibir el reconocimiento Marquee Award 2018 por parte de la National Association of Theatre Owners, el empresario dio su opinión de la situación de México, el proceso electoral, el clima de inversiones, la renegociación del TLCAN y los planes de la compañía que encabeza. El líder del CMN, organismo que agrupa a dueños de las 50 empresas más grandes del país, dijo que si se suspende la reforma energética sólo se generará inquietud en mercados, porque se han anunciado y comprometido miles de millones de dólares desde la apertura de este sector. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1 Y 4, MIGUEL PALLARES)

SENADO PRIORIZÓ LA EQUIDAD DE GÉNERO

Lejos de las luces que encendieron las reformas estructurales y los cambios para garantizar una mejor protección a las víctimas del delito, el trabajo legislativo para que México avance en materia de equidad y género se colocó en el primer lugar de atención del Senado de la República en los últimos seis años, pues fueron 40 las leyes y reformas vigentes en materia de equidad y género que procesó. De acuerdo con la numeralia del trabajo realizado por el Senado en los últimos seis años, el tema de equidad y género registró 40 productos legislativos, seguido por justicia, con 39 ordenamientos vigentes; los cambios en materia de salud sumaron 35 y en materia económica fueron 31, con lo cual la atención al cambio cultural mexicano en materia de equidad de género fue el primer lugar. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 16, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL CABALLITO/ QUIEREN LLEVARSE A DÖRING A MORENA

En el Partido Acción Nacional ven con preocupación la inasistencia de Federico Döring a los eventos de Margarita Martínez Fisher, candidata a la alcaldía de Miguel Hidalgo. Pero lo que más les preocupa es la cercanía que mantiene con la expanista Gabriela Cuevas, quien, según ellos, le está endulzando el oído para que se sume a Morena. Los panistas dicen tener información de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le quitará la candidatura a Napoleón Gómez Urrutia y que doña Gabriela estaría trabajando para eventualmente ganar esa posición y ofrecérsela a don Federico, para que se quite el azul y se pinte de moreno. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, REDACCIÓN)

CAPITAL POLÍTICO/ CENTAVITOS/ ADRIÁN RUEDA

Nada de qué preocuparse tiene ya Miguel Ángel Mancera con respecto a su candidatura plurinominal a senador por Chiapas, pues el TEPJF desestimó la impugnación de la panista Mirelle Alejandra Montes, quien argumentaba que la postulación había sido ilegal por una supuesta violación a los Estatutos del PAN, lo cual fue desechado por los magistrados. Con ello, Mancera podrá dormir tranquilo, pues, como número dos de la lista blanquiazul de plurinominales no hay posibilidades de que pueda quedar fuera del fuero. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, ADRIÁN RUEDA)

VIERNES 4 DE MAYO DE 2018

CON TODO RESPETO/ JULIÁN ANDRADE, AL TRIBUNAL ELECTORAL/ GEORGINA MORETT

Entre tanta confrontación entre las autoridades electorales, podemos asegurar que la presidenta del Tribunal Electoral, Janine Otálora Malassis, tomó una excelente decisión al nombrar a Julián Andrade Jardí coordinador de Comunicación Social; gran periodista, quien ha demostrado su capacidad profesional tanto en los medios, como en las oficinas de comunicación. Muchas felicidades y estamos seguros de que tendrá un gran éxito en momentos fundamentales para el país al enfrentar la elección más grande de nuestra historia. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 47, GEORGINA MORETT)

LA GRAN CARPA/ JAGUAR

Armando Ríos Piter, quien sigue suspirando por la candidatura independiente, reiteró su apoyo al PRI y a su abanderado Meade. Paradójicamente sostuvo que los mexicanos tienen derecho a no confiar en los partidos políticos debido a los escándalos de corrupción e impunidad en que se han visto envueltos. Pero lo mejor es que ahora el INE, por orden del Tribunal Electoral, tendrá que gastar casi un millón de pesos para contratar personal para revisar durante 10 días las 900 mil firmas de apoyo que recabó y que el organismo consideró inválidas. Que alguien nos explique. (EL ECONOMISTA, EL FORO, P. 58-59, REDACCIÓN)

ASÍ LO DICE LA MONT/ MURO ELECTORAL/ CANCELACIÓN/ FEDERICO LA MONT

Aunque el INE informó que “279 millones de boletas electorales con medidas de seguridad infalsificables comenzaron a imprimirse para la elección federal del 1 de julio”, el aún aspirante independiente a la Presidencia Luis Ponce de León Armenta, magistrado del Tribunal Agrario con licencia y sin goce de sueldo, advirtió que “no conviene a la República que concluya su impresión cuando está pendiente la resolución del TEPJF sobre su registro”. “Ni los 11 consejeros maestros y doctores del INE ni los siete magistrados idem del TEPJF respetan la Constitución ni los tratados internacionales al optar por la inconstitucionalidad de LGIPE en los artículos 361 al 431 que hacen alusión a la solicitud de firmas”. [...] La historia “juzgará el desempeño de los consejeros Lorenzo Córdova, Marco Baños, Pamela San Martín, Ciro Murayama y a los magistrados José Vargas, Mónica Soto, Felipe Pizaña y su presidenta Madeline Otálora”, concluyó el autor del Nuevo Pacto Nacional, quien lamentó la ausencia de propuestas de los candidatos presidenciales. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9, FEDERICO LA MONT)

MEDIDAS PARA LA EQUIDAD/ EMILIO BUENDÍA

La equidad en materia electoral no significa igualdad en la competencia. La legislación es clara al establecer que los actores políticos, partidos y candidaturas independientes, cuentan con un piso mínimo (comúnmente llamado prerrogativas) a que tienen derecho durante las campañas electorales. Uno de los grandes ejemplos de ese piso es el acceso a la radio y a la televisión. Para ello, la ley establece de manera específica la forma y la cantidad de minutos que deberá asignarse a cada participante en la elección. Para garantizar la equidad de la contienda electoral, o mejor dicho, las condiciones mínimas sobre las cuales deben desarrollarse las elecciones, las autoridades tienen que verificar el cumplimiento a la legislación, así como los principios que se desprenden de ella y, en caso contrario, ejercer sus atribuciones para reestablecer el marco legal. Si bien la autocontención de los actores políticos siempre es deseable, uno de los trabajos que el INE y el TEPJF desahoga en los procesos electorales, particularmente durante las campañas, es asegurar que los participantes busquen el voto de la ciudadanía sin ventajas indebidas. (EL SOL DE MÉXICO, ANÁLISIS, P. 17, EMILIO BUENDÍA)

VIERNES 4 DE MAYO DE 2018

¿POPULISTAS BUENOS Y MALOS?/ PEDRO ÁNGEL PALOU

Los intocables del Estado que ha denunciado en Francia Vincent Jauvert, el alto funcionariado de la V República. Y en nuestro caso, la tantas veces mencionada mafia en el poder. El problema de raíz es que buena parte de esa élite mañosa ha ido saltando de partido en partido y ahora está en todas partes: en Morena, en los organismos ciudadanos, que ya no lo son tanto, en las candidaturas pretendidamente independientes, en el PAN, en el PRI, en el PRD, en Movimiento Ciudadano, en Nueva Alianza, en el Tribunal Electoral. (EL HERALDO DE MÉXICO, LA DOS, P. 2, PEDRO ÁNGEL PALOU)

LA EDUCACIÓN EN LAS CONTRACAMPAÑAS/ ULISES LARA LÓPEZ

Las campañas electorales parecieran escenarios de guerra en donde todo se vale, pero esta expresión aunque en parte es cierta, la guerra también tiene reglas y tratados que impiden que se pueda hacer cualquier cosa. Pueden no respetarse, pero una vez concluido el conflicto se juzga a quienes en su afán de destruir a su enemigo cometieron atrocidades. En el caso mexicano tenemos un marco legal, instituciones y arbitraje a través de órganos jurisdiccionales, por lo que se tienen definidos delitos y prácticas que son sancionadas, como la llamada “guerra sucia” o “campañas negras” con las que se pretende denostar al adversario y modificar la percepción del electorado. Recientemente se sometió a debate en el Pleno del INE un promocional de Mexicanos Primero en el que mediante una representación de los candidatos a la Presidencia de la República, personificados en niños, proponen la defensa de la reforma educativa. El Pleno resolvió que podía transmitirse y Morena insistió en que es inequitativo porque apoya la postura de un candidato, por lo que procedió a llevar su impugnación ante el Tribunal Federal Electoral (sic). (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, ULISES LARA LÓPEZ)

RED COMPARTIDA

El que desde este mes está a cargo de la coordinación de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se va a encargar de calificar la elección, es Julián Andrade Jardí, que dejó para otros momentos su intención de ponerse a escribir libros y ahora regresa de vocero. (LA PRENSA, EDITORIAL, P. 7, REDACCIÓN)

REVISTAS

INFOGRAFÍA/ CRITERIOS DE LA SALA SUPERIOR QUE FORTALECEN LA AUTONOMÍA DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES ESTATALES ANTE UNA REFORMA INCOMPLETA/ TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a través de una infografía, da a conocer los criterios que fortalecen la autonomía de los tribunales electorales estatales ante una reforma incompleta. Lo anterior, a través de 10 sentencias: SUP-JDC-106/2016, SUP-JE-43/2017, SUP-JE-64/2017, SUP-JE-68/2017, SUP-JE-76/2017, SUP-JE-1/2018, SUP-JDC-1147/2017, SUP-JE-7/2018, SUP-JDC-184/2016 y SUP-JDC-259/2017. (NEXOS, P. 89, TEPJF)